CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de noviembre de 2023 Hora: 15:55:17
Recibo No. AB23980649
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239806493A2B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CJS CANECAS Y CIA LTDA
Nit: 900309238 9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01926814
Fecha de matrícula: 2 de septiembre de 2009
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Ak 86 N 68 A 03
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: cjscanecas@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 4910100
Teléfono comercial 2: 4910023
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Ak 86 N 68 A 03
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: cjscanecas@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 4910100
Teléfono para notificación 2: 4910023
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de noviembre de 2023 Hora: 15:55:17
Recibo No. AB23980649
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239806493A2B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Escritura Pública no. 1557 de Notaría 34 De Bogotá D.C. del 16 de julio de 2009, inscrita el 2 de septiembre de 2009 bajo el número 01323529 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada CJS CANECAS Y CIA LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 2 de septiembre de 2039.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: El objeto principal de la sociedad será realizar las siguientes actividades: 1. Fabricación, distribución, importación y exportación de productos en fibra de vidrio, productos metálicos, productos plásticos. 2. Diseño, fabricación, transformación, distribución y venta de productos terminados y en proceso metálico y en acero inoxidable. 3. Servicio de corte y dobles de láminas metálicas, servicio de pintura electrostática, servicio de carpintería metálica, servicio de repujado, servicio de sandblasting. 4. Servicio de impresión de publicidad. 5. Servicio de plotter. 6. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objetivo social y que tenga relación directa con el objeto mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, adquirir inmuebles, constituir hipotecas y aceptarlas celebrar contratos de arrendamiento, compraventa.

CAPITAL

Capital y Socios: $15,000,000.00 dividido en 15,000.00 cuotas con valor nominal de $1,000.00 cada una, distribuido así :
- SOCIO CAPITALISTA (S)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de noviembre de 2023 Hora: 15:55:17
Recibo No. AB23980649
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239806493A2B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SANCHEZ SANCHEZ CARLOS JOSE	C.C. 000000019486246
No. cuotas: 13,500.00	Valor: $13,500,000.00
SANCHEZ RODRIGUEZ JUAN CAMILO	C.C. 000001010235308
No. cuotas: 1,500.00	Valor: $1,500,000.00
Totales	
No. cuotas: 15,000.00	Valor: $15,000,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: A) Usar la firma o razón social. B) Representar en todos sus aspectos a CJS CANECAS Y CIA LTDA. C) Ejecutar todos los planes y proyectos que realice la asociación de CJS CANECAS Y CIA LTDA para lograr, los objetivos propuestos. D) Citar a asamblea general cuando las circunstancias así lo exijan. E) Informar a la junta directiva todas las actividades que realice la organización. Dar posesión o destituir a los funcionarios, con autorización de la junta directiva. G) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa del interés social. H) Firmar todos los actos y contratos que sean aprobados por la asociación CJS CANECAS Y CIA LTDA. I) Otras que le sean asignadas por la asamblea general. J) El gerente no requerirá autorización previa de la junta general de socios para la ejecución de todo acto o contrato que no supere la suma de 2000 salarios mínimos vigentes a la fecha.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Escritura Pública no. 1557 de Notaría 34 De Bogotá D.C. del 16 de julio de 2009, inscrita el 2 de septiembre de 2009 bajo el número 01323529 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de noviembre de 2023 Hora: 15:55:17
Recibo No. AB23980649
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239806493A2B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre	Identificación
GERENTE	
SANCHEZ SANCHEZ CARLOS JOSE	C.C. 000000019486246

Que por Acta no. 5 de Junta de Socios del 4 de marzo de 2019, inscrita el 27 de marzo de 2019 bajo el número 02439918 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SUBGERENTE	
SANCHEZ RODRIGUEZ JUAN CAMILO	C.C. 000001010235308

REVISORES FISCALES

** Revisor Fiscal **
Que por Acta no. 08 de Junta de Socios del 20 de noviembre de 2012, inscrita el 28 de diciembre de 2012 bajo el número 01695193 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL	
NIETO JARAMILLO GERARDO	C.C. 000000019353195

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
4	2019/01/23	Junta de Socios	2019/02/12	02423591

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4690
Actividad secundaria Código CIIU: 2512
Otras actividades Código CIIU: 1812

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.103.318.845
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 16 de septiembre de 2009. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de junio de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de noviembre de 2023 Hora: 15:55:17
Recibo No. AB23980649
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239806493A2B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO